



APRUEBA ACUERDO N° 069 ADOPTADO POR EL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE
ALGARROBO EN SESION ORDINARIA N°
14 DE FECHA 15/05/2019.-

ALGARROBO

22 MAY 2019

DECRETO N°

1264 " "



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, del 31.03.88. Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 6629 de fecha 06.12.2016; que Asume Alcaldía.
3. Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 15/05/2019 del H. Concejo Municipal.
4. Acuerdo N° 069 del H. Concejo Municipal, Acta de Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 15/05/2019.-
5. Decreto Alcaldicio N° 208 / 2019, Que establece orden de Subrogancias en la I. Municipalidad de Algarrobo;

CONSIDERANDO:

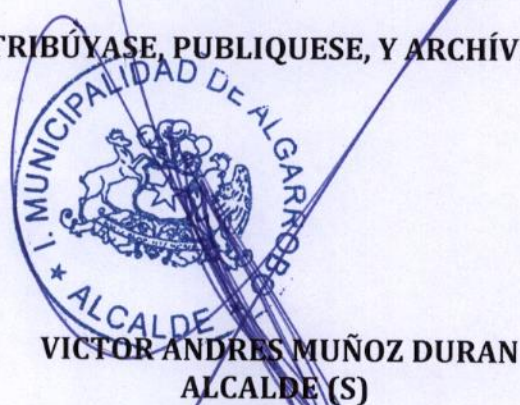
ACUERDO N° 069 /2019/ El H. Concejo Municipal, por 4 votos de Rechazo y 2 a favor, acuerdan Rechazar la renovación de la Subvención directa a la ONG La Covacha, por un monto de \$ 10.500.000.-; solicitud presentada por la Secretaria Ejecutiva de Seguridad pública Sra. Verónica Cueto Cueto, a través del Oficio N° 142 de fecha 10/05/2019.-

DECRETO:

I.- Apruébese el Acuerdo N° 069 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 14 de fecha 15/05/2019, ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

II.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, DISTRIBÚYASE, PUBLIQUESE, Y ARCHÍVESE.-


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ALCALDE
VICTOR ANDRES MUÑOZ DURAN
ALCALDE (S)

JLYM/PFMM/U.C /pfmm

DISTRIBUCION:
Control (1)
Seguridad (1)
Archivo Municipal (2)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
F-1287
FECHA RECEPCIÓN 22 MAY 2019
FECHA SALIDA: 23 MAY 2019
OBSERVACIÓN N°